

Factores que inciden en el desempeño de las superintendencias

Resumen:

El artículo constituye un análisis de una serie de factores que podrían influir en el desempeño de las superintendencias SUGEVAL, SUPEN y SUGEF. Las cuales actualmente presentan muchas diferencias en los resultados de sus desempeños a la hora de supervisar y regular a las entidades.

El ensayo sostiene que el número de encargados para supervisar a cada uno de los regulados es un factor importante para tomar en consideración, ya que puede afectar positiva o negativamente los resultados de gestión de las mismas.

Palabras clave:

Supervisión

Regulación

Superintendencias

Métodos

Modelos

Factors affecting the performance of superintendents

Summary:

The article is an analysis of a number of factors that could influence the performance of superintendents SUGEVAL, SUPEN and SUGEF. Which currently present many differences in the results of its performance in monitoring and regulating entities.

The essay argues that the number of managers to oversee each of the regulated is an important factor to consider because it can positively or negatively affect the results of their management.

Key words:

Supervision

Regulation

Superintendent

Methods

Models

Alonso Díaz Valverde

Wilson Garita Gómez

Katty Solano Quirós

Introducción

El sueño de muchos por tener un techo digno, dar la oportunidad de estudio a sus hijos y tratar de tener una pensión justa por el esfuerzo de muchos años de trabajo, estimulan a los costarricenses a crear cuentas de ahorro, invertir o escoger una opción segura para una futura jubilación. Este tipo de actividades o sueños son administrados por diferentes entidades financieras como lo son los bancos, cooperativas, puestos bolsa, operadoras de pensiones, etc., formando parte de lo que se conoce como mercado financiero.

I

Con lo acontecido en una parte de este mercado como lo fue el grave problema suscitado en el sector cooperativo en los últimos días, los tardíos esfuerzos por mejorar la supervisión y regulación de los grupos financieros, es que surge una pregunta ¿se repetirá esta tragedia en otros sectores del mercado financiero?

En Costa Rica las superintendencias son las instituciones encargadas de llevar a cabo la función de supervisión y regulación del mercado financiero. Su labor primordial es darle transparencia y solidez a los mercados que regulan. El de órgano de apoyo a las superintendencias en la regulación y supervisión es el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF)

De acuerdo a la investigación “Evaluación de las Superintendencias de Costa Rica, de los sectores financieros, valores y pensiones” se mencionan una serie de factores que podrían marcar la diferencia para realizar una buena labor de supervisión y regulación por parte de las superintendencias.

La investigación realizada abarcó un estudio sobre SUGEF, SUGEVAL y SUPEN, así como de un grupo representativo de los entes supervisados y regulados, la misma se llevó a cabo durante el primer semestre del 2010. Cabe destacar que dicha investigación no cuenta con los datos de la SUGEF, ya que esta superintendencia presento múltiples justificaciones para no brindar ningún tipo de información al respecto, por esta razón solamente se cuenta con el punto de vista de los regulados de esta entidad supervisora y de la información recaba por medio de fuentes secundarias.

II

Algunos de los factores que se destacan en esta investigación que podrían influir en la labor o en el desempeño de las superintendencias, son los siguientes:

Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)

Es la superintendencia que realiza una mejor supervisión “in situ” ya que todos los que la reciben la califican como buena. Siendo este un factor muy importante en la regulación y supervisión, ya que hace que la superintendencia por medio del inspector identifique situaciones que no se pueden percibir a través de la información periódica enviada por las entidades supervisadas.

Los tiempos establecidos por la SUGEVAL para la entrega de la información son adecuados de acuerdo a los regulados, sin embargo, estos no presentan la información en los tiempos indicados. Lo que podría generar que el análisis, revisión y publicación de la información se realice de manera tardía y bajo circunstancias no debidas que afecten el desempeño de la superintendencia.

Como punto a favor tanto los regulados como la SUGEVAL consideran que los métodos de regulación aplicados, en este caso en particular el VAR, se encuentran de acuerdo al mercado, lo que afirma un empleo de la herramienta adecuada para este sector.

Esta superintendencia cuenta con factores desfavorables que requieren una mayor atención, como la retroalimentación hacia los regulados, que podría generar desconocimiento e impedir a la entidad regulada llevar a cabo planes de mejoramiento para obtener una mejor calificación, o bien fortalecer las áreas en las que muestre alguna debilidad.

Superintendencia de Pensiones (SUPEN)

Esta superintendencia cumple con realizar supervisión “in situ” a todos sus regulados, pero esta evaluación no es calificada como buena por la totalidad de sus supervisados, lo que podría significar que se estén empleando recursos en la aplicación de una herramienta que no está cumpliendo con la efectividad deseada.

Esta superintendencia tiene varios puntos a favor, entre los que se puede mencionar, la retroalimentación realizada a todos sus regulados del análisis de resultados aplicado, así como el uso de métodos no financieros, esto podría influir para que los resultados de la labor de supervisión y regulación sean favorables, ya que podrían dar una mayor transparencia, lo que puede incentivar un incremento en la confianza del mercado de pensiones.

Por otra parte, la SUPEN tiene puntos negativos, como la nula capacitación a sus regulados, o que los métodos de supervisión y regulación según estos no se encuentran acorde al mercado, lo que podría generar problemas en la calidad de la información, un vacío con respecto a cómo proceder ante un cambio brusco en el entorno del sector.

Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)

Esta superintendencia es la entidad que más invierte recursos en capacitación para los regulados, sin embargo, la misma está enfocada a ciertos sectores, lo que podría generar que los sectores que no se cubran presenten deficiencias y obstaculicen el desempeño de la superintendencia.

La SUGEF, lleva a cabo supervisiones “in situ”, sin embargo, la misma no es aplicada a la totalidad de sus regulados. Demostrando así una inconsistencia significativa, ya que de acuerdo a su normativa la ejecución de la matriz de gestión debe aplicarse mediante las visitas de inspección, lo que podría ocasionar una distorsión en la calificación global. Además la mayoría de los regulados consideran que las supervisiones “in situ” son regulares.

La SUGEF es la única que cuenta con un reglamento en específico sobre las visitas “in situ”, el mismo fue emitido en 1986, además solo esta superintendencia cuenta con normativa en cuanto a las exigencias de tecnologías de información con las que deben contar los regulados.

III

En términos generales, el factor que podría tener una mayor influencia en el desempeño de la gestión de supervisión y regulación de las superintendencias es el número de analistas que existe para regular cada una de las entidades supervisadas.

De acuerdo al número de analistas que poseen las superintendencias, la SUPEN cuenta con una mayor disponibilidad de tiempo de su recurso humano para brindarle seguimiento, análisis y control a sus regulados, ya que la relación número de analistas versus número de regulados es 1.52 analistas por cada regulado, casi duplicando el resultado obtenido haciendo la misma relación con los datos de la SUGEF que es de 0.83 analistas por regulados y de la SUGEVAL cuya relación es de 0.85 analistas por regulados.

Además de los factores expuestos, la investigación destaca diversos componentes que son importantes de mencionar, como lo es el modelo de supervisión especializado utilizado en Costa Rica, que si bien es cierto, produce un mayor conocimiento sobre el funcionamiento y los intermediarios del segmento, presenta desventajas si no existe claridad en los límites y alcances de las superintendencias.

Este modelo de supervisión especializado, utilizado en el país, se encuentra rezagado debido a que las tendencias internacionales son cambiar a modelos de supervisión integrado o el modelo de picos gemelos, tal es el caso de Colombia que paso de un modelo especializado a un modelo integrado y el modelo de los picos gemelos utilizado en países europeos como Holanda.

Si bien es cierto, las tres superintendencias presentan reglamentos en común dictados por el CONASSIF en los temas de gobierno corporativo, auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados y normativa contable, también se cuenta con normativa específica para cada uno de los sectores que se regulan que facilite la labor que se tiene que llevar a cabo. Aunque en la investigación realizada se menciona que la normativa está de acuerdo a la evolución del mercado, no todos los regulados opinan de esta forma. Y esta situación se evidenció con normativa que debería estar actualizada y a pesar de esto existen con fecha de emisión de los ochenta, continuando en vigencia y sin normativa en consulta a la vista, como ejemplo, el reglamento de supervisión “in situ” con el que cuenta la SUGEF.

Con relación a los métodos de supervisión aplicados por las superintendencias (VAR en la SUPEN y SUGEVAL y CAMELS en la SUGEF), el CAMELS es un método más integral que el método VAR por que contempla un mayor número de indicadores, cubriendo una mayor cantidad de riesgos y no solamente el riesgo de mercado, como lo hace este último método, sin embargo, esto representa una contradicción, si se toma en cuenta la opinión de los regulados por la SUGEF y los resultados obtenidos por esta superintendencia a través de la historia en el país.

Es difícil determinar el peso que puedan tener los factores anteriormente mencionados en el desempeño de las superintendencias, sin embargo, si pueden ser un buen indicador o parámetro de medición y dar una guía si lo que se busca es una supervisión y regulación efectiva, transparente y que brinde confianza y solidez a todos los participantes alrededor del sistema financiero costarricense.

Bibliografía

- Alonso, Julio y Arcos, Mauricio. (2005). Valor en Riesgo: Evaluación del desempeño de diferentes metodologías para 7 países latinoamericanos. Fondo de Investigaciones de la Universidad Icesi.
- Ayiber, Dairo y Gutiérrez, Javier. (2009). Supervisión y regulación del sistema financiero: modelos, implicaciones y alcances. Revista Perfil de Coyuntura Económica No.13, Universidad de Antioquia.

- Buniak, Leonardo. (2002). Mejores prácticas metodológicas, sistemas de análisis y calificación de riesgo bancario, monitoreo Off Site, indicadores de alerta temprana y modelo estadístico predictivos de quiebra bancaria. Leonardo Buniak & Asociados.
- Jaike, Roberto, More, Antonio y González, Luis. (2000). Sistema Uniforme de Calificación de Instituciones Financieras utilizado en los Estados Unidos de América. Costa Rica. Estudio sobre Regulación y supervisión del Sistema Financiero.
- Livacic, Ernesto y Sáez, Sebastián. (2000). La supervisión bancaria en América Latina en los noventa. Chile. Unida de Estudios Especiales Secretaria Ejecutiva, CEPAL.
- Martínez, Carlos. (2007). Basilea II, retos y oportunidades. México. Entorno económico, mercado de valores y operaciones Financieras Internacionales.
- Medina, Alejandro, Romano, Guillermo y otros. (2008). Sanas prácticas de gestión y supervisión del riesgo de crédito en las América. Asociación de supervisores bancarios de las Américas.